



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 10 AGO 2010

RES. H-Nº 1046-10

Expte. Nº 4.008/10

**VISTO:**

El resultado del pedido de presupuestos para la compra de artículos de limpieza a destinarse a la provisión de esta Facultad, y

**CONSIDERANDO:**

Que es necesario adquirir artículos de limpieza con el fin de garantizar el mantenimiento de las instalaciones de la dependencia;

Que se procedió a la gestión de presupuestos, según Solicitud de Compras FH-08/10 oportunamente autorizada;

Que evaluados los presupuestos presentados por firmas del medio, el área de contrataciones presenta informe de preadjudicación de los renglones cotizados;

Que Decanato avaló la gestión de compra, correspondiendo la adjudicación de la compra que se realiza por la suma total de pesos cuatro mil uno con ochenta y siete (\$ 4.001,87);

Que, el presente caso se encuadra en el Art. 27 del Decreto 436/00-Contrataciones del Estado y Resolución CS-549/07;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.-** ADJUDICAR la Contratación Directa por Trámite Simplificado FH-04/10 a las firmas:

- EL PARDO, con domicilio en calle Urquiza 2399 de esta ciudad, los ítem 4 y 7 por la suma total de pesos cuatrocientos sesenta y ocho (\$ 468,00) y
- Productos Químicos, con domicilio en calle Martín Cornejo 632 de esta ciudad, los ítem 2, 3, 4, 5, 6, 8, 9, 10, 11 y 12 por la suma total de pesos tres mil quinientos treinta y tres con ochenta y siete centavos (\$ 3.533,87)

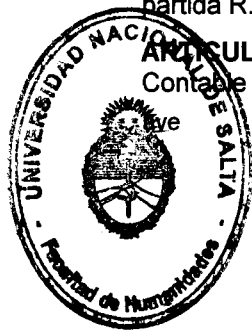
EL PARDO	\$ 468,00
PROD. QUIMICOS	\$ 3.533,87
TOTAL	\$ 4.001,87

Son pesos cuatro mil uno con ochenta y siete centavos.

**ARTICULO 2º.-** APROBAR la adjudicación de los ítem 9, 11 y 12 a la firma Mas Brillo-Productos Químicos a pesar de ser más alto el importe de cotización por cuanto responden a las necesidades de esta dependencia.

**ARTICULO 3º.-** IMPUTAR la suma total de PESOS TRESCIENTOS TREINTA Y DOS CON SESENTA CENTAVOS (\$ 332,60) a la partida: R.0020.027.004.005.16.00.00.00.24.00.2.03.04; la suma de PESOS UN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE CON VEINTISIETE CENTAVOS (\$ 1.659,27) a la partida R.0020.027.004.005.16.00.00.00.24.00.02.09.01. y la suma de PESOS DOS MIL DIEZ (\$ 2.010,00) a la partida R.0020.027.004.005.16.00.00.00.24.00.02.09.02 del presupuesto del ejercicio 2010 de esta Facultad.

**ARTICULO 4º.-** COMUNIQUESE a la Dirección General de Administración, Dirección Administrativa Contable de la Facultad y SIGA al Dpto. Compras y Patrimonio a sus efectos.-



*[Firma]*  
 MARIA JULIA LÓPEZ  
 DIRECTORA ADM. ACADEMICA  
 FACULTAD DE HUMANIDADES - U.N.Sa.

*[Firma]*  
 Esp. FLOR de MARÍA del V. RIONDA  
 DECANA  
 Facultad de Humanidades - U.N.Sa.